

ACADEMIA DE MEDICINA.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE JULIO DE 1887.—ACTA NÚM. 35, APROBADA EL 13 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Domínguez.

A las siete y treinta minutos de la noche se abrió la sesión, y después de haber sido leída el acta de la anterior, sin discusión se aprobó.

La Secretaría dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana.

Dió cuenta igualmente de un obsequio que el Sr. Semeleder hace á la Academia, consistente en la colección correspondiente al año próximo pasado, de los periódicos *The Medical Record*, *The American Journal Obstetrics* y *Wiener Medizinische Presse*. Dense las gracias al Sr. Semeleder.

Por no haber presentado el Sr. Dr. D. Juan J. Ramirez Arellano, en turno para la lectura de esta noche, su trabajo reglamentario, el Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. Labadie.

Este señor dió lectura á un trabajo intitulado: «Contribución para el estudio del hipnotismo en México.» Al terminar ofreció presentar á la Academia, en la próxima sesión, dos enfermas á que hace referencia en su escrito.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta: que si alguno de los socios desea hacer algunas observaciones al trabajo del Sr. Labadie, puede hacer uso de la palabra, y por no haber quien contestara, expuso que la Academia había escuchado con complacencia la lectura del mencionado escrito, y que quedaba en espera de que se le presentaran las enfermas á que hace alusión. Nombró en seguida á los Sres. Carmona, Bandera y Laso de la Vega para los efectos del art. 16 del Reglamento. Por no estar presente el Dr. Bandera, autor de la moción relativa á las remuneraciones que deben concederse á los socios que presenten trabajos extraordinarios en sustitución de los de Reglamento, se suspendió el debate para la próxima sesión.

El Sr. OLVERA, presidente de la sección de Medicina legal, hizo la lectura del dictamen que recayó al trabajo del Dr. D. Nicolás Ramirez de Arellano, que fué presentado en cumplimiento de la fracción 2.^a del art. 31, optando á la plaza vacante en la misma sección. Quedó de primera lectura, ordenando el Sr. Presidente á la Secretaria, citara especialmente á los socios para la votación, que será en la sesión próxima.

Se declaró que quedaba cerrado el concurso abierto para el segundo premio anual de la Academia al que dilucidara satisfactoriamente la siguiente cuestión:

«Resolver si los buenos resultados del método llamado antiséptico pueden obtenerse simplemente con el más riguroso aseo y sin aplicación de medios especiales.»

El Sr. PRESIDENTE expone que con sentimiento participa á la Academia que en la Secretaría no se ha recibido ningun trabajo relativo á la cuestión.

El suscrito recordó los turnos de lectura próximos.

Se levantó la sesión á las nueve de la noche. Asistieron á ella los Sres. Dominguez, Labadie, Laso, Lugo, Olvera, Ortega Reyes, Sánchez, Semeleder, Soriano, Villada, Villalobos y el primer secretario que suscribe.

J. R. ICAZA.

SESIÓN DEL 13 DE JULIO DE 1887.—ACTA NÚM. 36, APROBADA EL 20 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Domínguez.

A las siete y treinta minutos de la noche se abrió la sesión, y después de haber sido leída el acta de la anterior, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana.

El Sr. SEMELEDER, de turno para la lectura reglamentaria de esta noche, la verificó leyendo un trabajo intitulado: «¿Cómo entiendo lo que leo?»

A continuación, el Sr. Labadie, que había ofrecido presentar hoy las dos enfermas á que se refiere su escrito sobre el hipnotismo, leído en la sesión anterior, se excusó de no presentar mas que una, diciendo que la otra no había podido concurrir por cuidado de familia. El Sr. Labadie hizo en su enferma diversos experimentos de los que refiere en su trabajo.

El Sr. OLVERA dió segunda lectura á la parte resolutive del dictamen de la sección de Medicina legal, relativo á la provisión del lugar vacante en dicha sección. Termina con las dos proposiciones siguientes:

«1.^a Se admite como socio titular de la Academia Nacional de Medicina de México, al Sr. Dr. D. Nicolás Ramirez Arellano.

«2.^a Nómbrase una comisión compuesta de los Sres. Carmona y Valle, Lavista y Bandera, para que estudie y proponga las bases de reglamentación para la expedición de certificados de defunción.»